



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 37 / 13 mayo 2022

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

PERSONAL FUNCIONARIO

Pago Pluses Nocturna Vacaciones

El día 28 de abril de 2022 el **SINDICATO LIBRE** recibe confirmación de sentencia favorable del **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía** en la Sala de lo Contencioso Administrativo, referente a los complementos de nocturnidad y productividad en vacaciones, en este caso por parte de los compañeros de Granada consiguiéndose así, para el colectivo de personal funcionario, primera en todo el ámbito nacional.

El **SINDICATO LIBRE** desde el año 2012 lleva reclamando en los Juzgados el plus de nocturnidad con los de sábados y festivos. Seguimos ganando decenas de sentencias para el pago de pluses en vacaciones. Al parecer a Correos no le importa pagar lo perdido en los tribunales, porque, le sigue rentando económicamente al no demandar todos/as los/as trabajadores/as y solo parte de ellos/as. Animamos a todos/as a interponer esas demandas para el pago de los pluses en vacaciones.

En las actuales reuniones para tratar el IV Convenio Colectivo y Acuerdo General para personal funcionario, el **SINDICATO LIBRE** acudirá a todas las mesas de negociación como no puede ser de otra manera, para expresar ahí todas estas y otras reivindicaciones para seguir consolidando derechos sin la necesidad de acudir a los tribunales.

Para más información, ponemos a vuestra disposición los medios del **SINDICATO LIBRE**.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorrees
@sindicatolibrecorrees

@SindicatoLibre